



CNE-JD-CA-114-2024

04 de abril de 2024

Señora

Lourdes Suárez Barboza

Directora

Dirección de Infraestructura Educativa (DIE)

Ministerio de Educación Pública

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 114-04-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 06-04-2024** del **04 de abril del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0463-2024, de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por el señor Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Contratación de estudios técnicos y consultoría para elaboración de estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación, así como servicios de ejecución de obras de reconstrucción en las instalaciones de la Escuela Concepción*”, Legalidad N° 0061-2024 y Certificación N° URF-CERT-047-2024.

Segundo: Este Plan de Inversión pretende construir el sistema pluvial de todo el centro educativo y la reconstrucción del muro de contención para lograr la estabilidad global del talud, ya que producto del Huracán Julia la Escuela Concepción, ubicada en el distrito de Platanares, cantón de Pérez Zeledón, reportó un sistema pluvial deficiente y colapsado y problemas de erosión en un talud ubicado en la zona posterior de un pabellón de aulas y el comedor.



CNE-JD-CA-114-2024

04 de abril de 2024

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 114-04-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Contratación de estudios técnicos y consultoría para elaboración de estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación, así como servicios de ejecución de obras de reconstrucción en las instalaciones de la Escuela Concepción*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-046-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡32,622,521.89 (treinta y dos millones seiscientos veintidós mil quinientos veintiún colones con 89/100), provienen de la Ley N° 10.456 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo